buenos dela dicha abdad de mañana que vos aya por mi regidor dela dicha abdad [illegible] en [illegible]
[illegible] para [illegible] vuestra vida segund [illegible] mi señor [illegible] padre
[illegible] los unos [illegible] los otros no fagades
[illegible] alguna [illegible] titulos [illegible]
[illegible] la villa de arevalo
[illegible] de mill [illegible]
[illegible] yo el rey [illegible] secretario del rey nuestro señor la
[illegible] mandado [illegible] registrada [illegible]

Carta del rey nuestro señor que le enbie dos
procuradores para cortes.

Don enrrique por la gracia de dios rey de castilla de leon de toledo de gallisia de sevilla de cordova
de murcia de jahen del algarbe de algesira e señor de vizcaya e de molina al consejo alcaldes re-
gidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos dela abdad de mañana [illegible]
las disensiones e guerras e males e daños que ha avido en estos mis regnos en los años
pasados en la pacificacion delas quales entendar la orden que cumple al bien comun e pas e so-
siego delos dichos mis regnos yo entiendo mandar ver e proveer por la manera que cumple a mi servicio e pro
e bien comun pas e sosiego delos dichos mis regnos para lo qual e para entender en ello e platicar e dar
orden e proveer en otras muchas cosas complidas a mi servicio de entender e proveer como [illegible]
por la gracia de dios [illegible] en estos dichos mis regnos [illegible] delos [illegible]
de mandar llamar e que vengan a mi los procuradores delas abdades e villas de mis regnos que por [illegible]
es acostumbrado e deve venir por que vos mando a todos e a cada uno de vos que luego vista esta mi carta vos
ayuntedes segund que lo aveis acostumbrado e elijades e [illegible] e constituyades dos procuradores de entre
vos otros segund lo aveis de costumbre que sean personas suficientes e guarden mi servicio e bien comun delos
dichos mis regnos [illegible] bastante para que pueda venir a mi [illegible]
procuradores delas otras abdades e villas de mis regnos que [illegible] llamar para ver e entender e platicar
[illegible] e ordenar e otorgar e confirmar con ellos en todas las cosas que entendieren [illegible] a mi
[illegible] de los dichos
[illegible] de mis regnos [illegible] bien comun pas e sosiego dellos [illegible]
[illegible] procuradores [illegible] mi [illegible] mandado [illegible]
[illegible] alguna [illegible] a mi [illegible]
[illegible] procuradores [illegible] a mi [illegible] delos dichos abdades e
[illegible] en los dichos [illegible] a mi [illegible] no fa-
[illegible] villas e [illegible] de los oficios e de [illegible] delos
[illegible] en [illegible] alguna manera [illegible] de la mi merced e de privacion [illegible]
[illegible] delos que lo contrario [illegible] para la mi [illegible]
[illegible] llamado [illegible] dada en la muy noble abdad de segovia [illegible]
[illegible] de mill [illegible] de nuestro señor el rey [illegible]
[illegible] de abdad real secretario de nuestro señor el rey [illegible]
yo el rey [illegible] registrada [illegible]
por mandado de nuestro señor el rey [illegible]

Carta del rey nuestro señor [illegible]
[illegible] de [illegible]
regidor [illegible]

Don enrrique por la gracia de dios rey de castilla de leon de toledo de gallisia de sevi-
lla de cordova de mañana de jahen [illegible] de algesira e señor de vizcaya e de
molina al consejo [illegible] regidores [illegible]
oficiales e omes buenos dela mi abdad de mañana [illegible] uno de vos [illegible]
mi carta fuere mostrada [illegible] mi señor e mi
padre aya [illegible] dios aya mandado dar [illegible]